



OFICIO ID Nº 31727750/2025

Aristóbulo del Valle, 22 de Diciembre de 2025

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS-MISIONES**

S _____ / _____ D:

Por disposición de S.S. Señor Juez Dra. Edelmira Salvi, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 86923/2025 AZECHI HERNANDO ARIEL y Weber Noemi Lizabeth S/ Divorcio”** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, Secretaría nº 3, a mi cargo Dra. Daiana Marisil García Da Rosa, de la 2da. Circunscripción Judicial, de Aristóbulo del Valle, Misiones **a efectos de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes de la sentencia de Divorcio Vincular decretada en autos con los extremos de ley.**-----

El fallo recaído en autos que en sus partes pertinentes dice: Aristóbulo del Valle, Misiones, 21 de Agosto de 2025 **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos³ caratulados: **“EXPTE. Nº 86923/2025 AZECHI HERNANDO ARIEL y Weber Noemi Lizabeth S/ Divorcio”** que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, laboral y de Familia, Secretaría N° 3, **RESULTANDO:...**CONSIDERANDO: ...FALLO: **I.- HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** del matrimonio constituido por los Sres. **AZECHI HERNANDO**

ARIEL -DNI Nº 32.375.874-, con domicilio en Barrio Hospital de la Localidad de Campo Grande Provincia de Misiones y **WEBER NOEMI LIZABETH -DNI Nº 35.223.462-** domiciliada en General M. de Güemes S/N de la Localidad de Campo Grande Provincia de Misiones; **DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo a la fecha de la separación de hecho sin voluntad de unirse es decir, hace un año aproximadamente, conforme lo manifestado por las partes en sus escritos de presentación y lo dispuesto en el art. 475 inc. c) del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; **EXTINGUIÉNDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). **II.-** Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los esposos Sres. **AZECHI HERNANDO ARIEL -DNI Nº 32.375.874-**, y **WEBER NOEMI LIZABETH -DNI Nº 35.223.462-**; inscripto en el TOMO I, ACTA 77, AÑO 2008; delegación Campo Grande y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación **EXPIDASE TESTIMONIO. III.-** Costas por el orden causado. **IV.-** Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y a los Ministerios Públicos en sus despachos. **V.- REGULAR** los honorarios de los profesionales de la DRA. CARINA BEATRIZ QUIROZ en la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 966.600). HAGASE saber a la profesional que al momento de percibir los honorarios, deberá acreditar en los presentes actuados su condición impositiva ante AFIP y constancia de pago de último monotributo. **VII.-** Los honorarios profesionales deben ser notificados a las partes personalmente o por cédula al domicilio real. **COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-** Fdo. Dra.Edelmira Salvi. Juez".- De conformidad a lo dispuesto en el art. 67 de Ley II Nº 3 D.J.M pongo en su conocimiento que el matrimonio celebrado entre los Sres. **AZECHI HERNANDO ARIEL -DNI Nº 32.375.874-**, y **WEBER NOEMI LIZABETH -DNI Nº 35.223.462**, se halla inscripto en el

Registro Provincial de las Personas, Delegación Campo Grande, en el TOMO I, ACTA 77, AÑO 2008, en fecha 22 de Diciembre del año 2008.- La Sentencia antes descripta se halla registrada Bajo el Nro. ID Documento: **29869000. Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE**, de la Secretaría N° 1. Fecha de Registro: **20/08/2025. Hora de Registro: 09:46:55. Número de Protocolo: 384/2025** Usuario Firmante: **EDELMIRA SALVI.-**

Saludo a UD. muy atentamente.

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Marieli
Date: 2025.12.22 08:28:56 AEST
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4171-1-15 oficio Nº SN de fecha

25/08/15 Nº 218

en Expte Nº 86923/2015 A FECHÍ HERNANDO

ARIEL y WEBER NOEMI ELIZABETH

Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Folio 17. Año 2015

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

01 77 2008
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo Grande Misiones
República Argentina, a veinteydos de diciembre
de 2008, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

AZECHI
HERNANDO
ARIEL

HERNANDO ARIEL AZECHI
Edad 22 años, profesión Agricultor estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Campo Grande Misiones
domiciliado en Campo Grande Misiones Doc. Ident. 32375874
Hijo de Ricardo Azechi
nacionalidad Argentina profesión Sellecido
y de Maria Mercedes
nacionalidad Argentina profesión Amadeosa
domiciliados en Campo Grande Misiones

WEBER
NOEMI
LIZABETH

NOEMI LIZABETH WEBER
Edad 18 años, profesión Quehaceres domesticos estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Campo Grande Misiones
domiciliada en Campo Grande Misiones Doc. Ident. 35223142
Hija de Baldomiro Fernando Weber
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Lucia Leonhardt
nacionalidad Argentina profesión Amadeosa
domiciliados en Campo Grande Misiones

Nota de
Referencia
Para el
Folio 200

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marta Graciela Eberling Doc. Ident. 23.482.556 Edad 38 años
Estado Casada profesión Estilista Domicilio Campo Grande
Roberto Antonio Errubidarte Doc. Ident. 21.236.776 Edad 33 años
Estado Soltero profesión Agricultor Domicilio Campo Grande

Presentes los padres de la menor, quienes firman el acta en prueba de su conformidad.
Leida el acta le firman conmigo los esposos, padres de la menor y Testigos mencionados.

Walen Noemi Lizabeth
Azechi Hernandez
Baldomiro F Weber
Lucia Leonhardt
Eberling Marta Graciela
Roberto A Errubidarte

OSCAR FERREIRA
REGISTRO
Provincial de las Personas

-Viene del Folio N° 171 - Acte N° 77 -
Protocolizado, libro 17 - Folio 70 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 4121-J-25 ID. 317750/25 de Fecha 22-12-24
Venido del Juzgado C.C.F. de P. y V. P. de Posadas Secretaria N° 3
Con Asiento en Adel Valle Provincia Misiones País Argentina
Antos Caratulados: Expte. N° 86923/2025 = AZECHI
Hernando Ariel y WEBER Noemi E. s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular separación de los esposos: Sra
AZECHI Hernando Ariel D.N.I. N° 32.375.874
y WEBER Noemi Elizabeth D.N.I. N° 35.223.462
Fecha de fallo: 21-8-2025
Fdo. Dr. Edelmiro SALVI Juez Fdo. Dr. GARCIA DARSAPIANA H. Secretario
Posadas, Mies. 30 de Diciembre de 2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de Enero de 2026

REFERENCIA: EXPTE 86923/2025 AZECHI HERNANDO ARIEL Y WEBER NOEMI LIZABETH S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-